

ACUERDO NÚMERO 102 DE 2021

(agosto 05)

“Por el cual se ajusta el Calendario Académico y Administrativo del programa de Especialización en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental para los períodos A y B del año 2021 y con el fin de reestablecer las actividades académicas del período académico A de 2021”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 40 del Estatuto General de la Universidad del Tolima confiere a los Consejos de Facultad la potestad de decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto.
2. Mediante el Acuerdo N° 001, del 18 de enero de 2021, se expidió el calendario académico y administrativo para los semestres A y B de 2021, del programa de Especialización en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental.
3. Desde el pasado 28 de abril del presente el País ha enfrentado diferentes manifestaciones y movilizaciones en pro de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos.
4. El Consejo Académico de la Universidad del Tolima mediante comunicado del 7 de mayo de 2021, determinó el cese de actividades académicas en las modalidades presencial y distancia, en los programas de pregrado y posgrados entre el 7 y 13 de mayo, cese que fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2021, de conformidad con el comunicado emitido el 21 de mayo de 2021.
5. El cese de actividades modifica en su totalidad la planeación académica y administrativa del Programa, siendo necesario modificar las fechas del calendario en los periodos A y B de 2021.
6. Mediante Acuerdo N° 059, del 9 de junio de 2021, el Consejo Académico aprobó el calendario académico para los periodos A y B de 2021, en la modalidad de pregrado para reestablecer las actividades académicas del periodo A de 2021.
7. Mediante Acuerdo N° 0086, del 28 de julio de 2021, el Consejo Académico modificó el Calendario Académico de la metodología presencial para el semestre A de 2021, en el marco de las garantías del movimiento estudiantil.
8. En sesión del Comité Curricular de la Especialización en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental celebrado el día 03 de agosto de 2021, se avaló recomendar al Consejo de Facultad la aprobación de ajuste del Calendario Académico y Administrativo para los períodos A y B, del año 2021 del Programa, considerando que, se encuentra acorde con la modificación de las fechas del calendario general de la Universidad del Tolima.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, el ajuste del Calendario Académico y Administrativo para los semestres A y B de 2021, del programa de Especialización en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental de la Facultad de Ingeniería Forestal, para reestablecer sus actividades, así:

MATRÍCULA, PERÍODO DE CLASES Y ENTREGA DE NOTAS DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS AÑO 2021

ACTIVIDADES/ SEMESTRES	SEMESTRE A-2021	SEMESTRE B-2021
Matrícula administrativa / financiera	Del 24 de febrero al 24 de marzo de 2021	Del 25 de octubre al 11 de noviembre 2021
Matrícula académica en plataforma por parte del estudiante	Del 5 al 12 de abril de 2021	Del 12 al 18 de noviembre de 2021
Inicio de clases	Abril 16 de 2021	Noviembre 19 de 2021
Suspensión semestre B de 2021 por vacaciones colectivas	No Aplica	Diciembre 27 de 2021 al 17 de enero de 2022
Reinicio de clases	Julio 9 de 2021	Enero 21 de 2022
Finalización de clases	Octubre 2 de 2021	Abril 2 de 2022
Plazo máximo para ingreso de notas a plataforma por parte del docente	Del 04 al 11 de octubre de 2021	Del 04 al 18 de abril de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, las fechas para el proceso de selección y admisión de estudiantes que conformarán la cohorte XVIII (A-2022) del programa de Especialización en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental, así:

Actividades	Fechas
Período de Inscripciones.	Del 20 de septiembre al 12 de noviembre de 2021.
Prueba escrita y entrevista	Noviembre 29 y 30 de 2021
Listado de admitidos.	Diciembre 13 de 2021

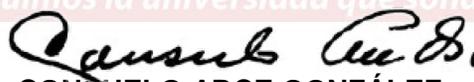
PARÁGRAFO ÚNICO: El proceso de matrículas se fijará posteriormente, acorde con el calendario académico general de la Universidad del Tolima para programas presenciales en el año 2022.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

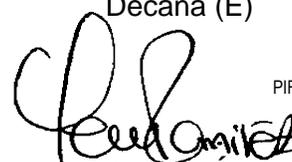
Dado en Ibagué, a los 05 días del mes de agosto de 2021.

La Presidente,


CONSUELO ARCE GONZÁLEZ.

Decana (E)

La Secretaria,


PIF-269-2021
YENNY ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Secretaria Académica Ad- Hoc

FIF/Postgrados/Miguel Ángel Quimbayo Cardona/Ma. Angélica Molina Uruña